

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D. C., trece (13) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. 11001-40-03-057-2021-01177-00 (Ejecutivo)

Téngase en cuenta que a la abogada Jessica Alejandra Pardo Moreno renunció al poder a ella otorgado antes de que se le reconociera como apoderada de la parte de la entidad ejecutante.¹

Previo a resolver sobre el emplazamiento solicitado para con la ejecutada y conforme la consulta verificada en ADRES, por secretaría líbrese comunicación a la E.P.S SANITAS S.A.S. para que con destino a este proceso dentro del término de cinco días contados a partir del recibo de la comunicación respectiva informe las direcciones tanto físicas como electrónicas que reporte la afiliada Blanca Cecilia Estupiñán de Hurtado. Oficiése

NOTIFIQUESE (1),


MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:

¹ Núm. 030 y 032 del expediente digital.

Marlenne Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4271fc26151c4b6db5389dbf158af2b145d69707fcbf17e74b11555bb85097dd**

Documento generado en 13/02/2023 08:33:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>